Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.106558
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Región	CASTILLA-LA MANCHA
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha C/ Bulevar del Río Alberche, s/n 45071 Toledo
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales (modificación SA.104921) (MRR)
Base jurídica	Orden 212/2022, de 7 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Publicación: Diario Oficial de Castilla La Mancha del 16 de noviembre de 2022. Orden 29 /2023, de 13 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 212/2022, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales con cargo al componente 24 de revalorización de la industria cultural del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU, y se aprueba su convocatoria para el año 2022.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	17.11.2022 - 15.09.2023
Sectores económicos	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Presupuesto	Presupuesto anual: 980 000 EUR
Para garantías	0 EUR
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios	NGUE (NEXT GENERATION EU) - 664 000 EUR

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2023/02/17/pdf/2023_1368.pdf&tipo=rutaDocm, -